

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1990/19.-

Ramallo, 16 de mayo de 2019

VISTO:

El estado de calle Salinas, M. de Alvear, Elena Herleim y Rincón de la Localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la falta de mantenimiento de calles M. de Alvear, Helena Herleim y Rincón del barrio ubicado detrás del Tanque de agua corriente de Villa Ramallo;

Que se torna intransitable los días de lluvia para vehículos y transeúntes vecinos del lugar;

Que sería importante el agregado de tierra tosca o material para compactar calles de tierra negra, para una normal circulación de las calles;

Que es reiterado el pedido de vecinos, solicitando se dé solución a esta situación de estas calles;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos o Delegación Municipal de Villa Ramallo, realice un trabajo de entoscado y consolidación de:

- Calle M. de Alvear e/calle Brown y Salinas;
- Calle Salinas e/Acceso Maiztegui y M. de Alvear;
- Calle Salinas e/M. de Alvear y Rincón;
- Calle M. de Alvear e/Salinas y E. Herleim;
- Calle Rincón e/Salinas y Brown;
- Calle M. de Alvear e/E. Herleim y Papa Francisco.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE